SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 17 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente da la bienvenida a los integrantes de la ONG "Movimiento por la Vida, el Trabajo y un Desarrollo Sustentable" (Mo.Vi.T.De.S.).

Quiero señalar que varios integrantes de la Comisión, por distintas razones, no pueden estar presentes, algunos de ellos por actividades en el interior y otros por funcionamiento simultáneo de la Mesa política del Frente Amplio.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el largo recorrido que han tenido que hacer para llegar hasta aquí, hemos decidido no suspender la reunión y recibirlos aún sin tener el quórum reglamentario para el funcionamiento de la Comisión.

De todas formas, se está tomando la versión taquigráfica de las expresiones de ustedes, que luego será repartida a todos los miembros de la Comisión, por lo que todo lo que se diga en este ámbito va a llegar a ellos.

SEÑORA VILLALBA.- Agradecemos la bienvenida que nos acaban de dar y la oportunidad que nos ofrecen para plantear temas que nos parecen muy importantes.

Nuestro "Movimiento por la Vida, el Trabajo y un Desarrollo Sustentable" de Fray Bentos tiene cinco años de trayectoria, cuenta con personería jurídica y está integrado a la red nacional de ONG ambientalistas y, además, a un grupo internacional de Argentina, llamado "Vida".

Las temáticas que nos están preocupando son la seudoforestación que se está haciendo y las industrias papeleras. Tenemos la seguridad de que somos un movimiento portavoz de la preocupación de una gran parte de la ciudadanía del departamento de Río Negro, así como de todo el Uruguay. Asimismo, somos mensajeros, por un lado, de la inquietud de muchos organismos gubernamentales, como es el caso de OSE, que está preocupado hace años por el tema de la falta de agua; y, por otro, del aspecto laboral, es decir, de la inseguridad, las condiciones y la situación de los trabajadores forestales, que inquieta tanto a la Inspección General del Trabajo como a la Dirección Nacional de Bomberos, cuyo tema principal es la posibilidad de incendios. Entendemos que estos monocultivos de especies agresivas, como son los eucaliptos y los pinos, no han cumplido con una solución laboral desde el momento que Río Negro es el departamento más forestado y, sin embargo, presenta uno de los mayores índices de desempleo.

Además, nos preocupa la erosión de las tierras, la falta de agua y los aspectos laborales, de seguridad y de prevención.

Con este panorama, vemos que el presente es bastante negativo y podríamos decir que se trata de un emprendimiento inconveniente desde el punto de vista social, ya que no cumple con las promesas que se nos hicieron en el aspecto económico, además de provocar un impacto ambiental muy negativo. Inclusive, se nos plantea un futuro mucho más oscuro, que es el que nace de estas plantaciones, es decir, la instalación de industrias papeleras que, como ya sabemos, son las más contaminantes del planeta. Entonces, no sólo terminarían con nuestros recursos naturales, como la tierra y el agua, sino que también atacaría la salud de la población y, por ende, la vida de la gente.

SEÑORA COCARO.- Tenía intención de que el arquitecto hablara un poco acerca de la inquietud que tenemos en lo referente a ordenamiento territorial. De esa inquietud se derivará la definición que debemos tener los ciudadanos de Río Negro en cuanto a si queremos continuar con el turismo al que venimos apostando desde hace 15 años a instancias del gobierno departamental, o si vamos a dar paso a las industrias contaminantes que se derivan de este tema de la forestación, del que acaba de hablar la señora Villalba. Entendemos que si tuviéramos un ordenamiento territorial, tendríamos que saber cómo vamos a disponer de nuestro territorio, saber la vocación de cada rincón de nuestro país. Ello nos serviría para conocer nuestros recursos, diagnosticar sobre ellos, planificar y gestionarlos mejor aún para evitar marchas y contramarchas que generalmente llevan a gastar el dinero público inútilmente. Si ahora le damos paso a las industrias contaminantes, tenemos la plena seguridad de que se va a desplazar todo lo que se ha hecho en 15 años por concepto de turismo, porque nadie va a vacacionar cerca de una papelera.

Por otro lado, tenemos el gran tema del anuncio de que la papelera en el proyecto M'Bopicuá se instalaría a unos 9 kilómetros de la toma de agua potable de Fray Bentos. Nosotros sabemos que es muy difícil –aunque no imposible- mitigar todo el impacto que provoca una papelera con sus efluentes al aire y con las lluvias ácidas. Pero quien se dedica a elaborar pasta de papel, pulpa de celulosa, sabe muy bien que su costo tiene altos y bajos y, entonces, ¿cómo puede cubrir su presupuesto cuando dicho costo es bajo? Esto lo puede hacer, solamente, no invirtiendo en medio ambiente, porque lo demás tiene que hacerlo. Digo esto, porque si él ahorra en las inversiones que tiene que hacer para respetar el medio ambiente, puede ser que cubra esa baja rentabilidad que puede proporcionarle una disminución en el precio.

En resumen, queremos saber si seguimos apostando a un Uruguay natural y, ante ello, preguntaría qué entendemos por Uruguay natural, ya que en todas las esferas se habla del tema. Pensamos que ofrecer la naturaleza tal como está sería explotar o gestionar ese Uruguay natural del que hablamos todos. Pero si le damos paso a industrias contaminantes, inclusive, a la forestación, no estamos hablando de un Uruguay natural, porque nuestro país naturalmente ha tenido siempre praderas, ya que el clima así lo ha determinado. Ahora resulta que luego de 1987, con la aprobación de la "Ley Forestal", que promociona ese sector, estamos apostando a un Uruguay forestal, y para nosotros ese no es un Uruguay natural.

Pensamos que con las bonanzas de las que goza el sector forestal, cualquier sector productivo que esté agonizante en nuestro país podría haber sobrevivido. Entonces, lo que el Movimiento se plantea es la posibilidad de que en algún momento haya una revisión o reconsideración de esto que se ha dado en llamar "Ley Forestal", porque desde el año 1987 a la fecha han transcurrido muchos años.

Asimismo, nos cuestionamos un poco acerca de cuál es la ganancia que deja al país el sector en cuestión. Nos parece que en toda actividad se debe tener en cuenta lo que se llama el balance costo-beneficio. Si pensamos en lo que está invirtiendo el país en carreteras, puentes y puertos, para sacar la producción en rolos, como está sucediendo, y sumamos a esto lo que no se percibe por concepto de contribución –hay que tener en cuenta que por estas tierras no se debe pagar contribución inmobiliaria- y lo referido, por ejemplo, a los aranceles aduaneros y un montón de otras bonanzas, no sabemos cuánto es lo que deja en limpio –por decirlo de alguna manera- este sector. Tampoco sabemos cuánto aumentan las exportaciones por concepto de productos forestales y si se han hecho estudios de impacto ambiental, social y económico. Pensamos que urge la revisión de la "Ley Forestal".

A lo largo de nuestra lucha se nos ha dicho que no va a impactar la forestación en el país porque sólo afectará un 3% de nuestro territorio. Creemos que eso será así si se plantan los árboles equidistantes uno de otro. En este sentido, cabe señalar que Río Negro está sufriendo, pues casi un tercio de su territorio se ha visto afectado por la forestación, lo que es mucho. Claro está que la razón tiene que ver con la boca de salida. Ahora se han hecho anuncios relacionados con dos puertos privados; uno de ellos, el del proyecto M'Bopicuá, ya ha sido autorizado, y en el predio contiguo se desarrollará el proyecto "Laureles" que va a competir con el estatal. Tenemos un puerto oficial y también el puerto del Anglo, que se encuentra al lado de aquél, y que tiene mayor profundidad y autodragado; entonces, no entendemos por qué no explotamos nuestras cosas y sí le damos paso a lo privado. ¿No podríamos estar nosotros vendiendo ese servicio? Se trata de interrogantes que surgen en el seno de nuestro Movimiento.

En lo que tiene que ver con el empleo, alguno de nuestros compañeros podrá dar un panorama más fiel al respecto.

SEÑOR CARRERE.- Soy coordinador internacional del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales e integrante del grupo "Guazuvirá" en Uruguay.

En lo que refiere al tema del empleo, me parece que debemos ir un poco hacia atrás y tener en cuenta que cuando se votó la "Ley Forestal" vigente –aclaro ante todo que comparto con la compañera la idea de que no se trata de una ley forestal propiamente dicha- se pensó de parte de todos los sectores políticos que a través de la misma se iba a promover la economía y el empleo, y que no tendría impactos relacionados con el hecho de que se iba a crear bosques en un país donde no los había. Entonces, se planteó este panorama positivo, que en aquel momento compartí. Es ahora que estoy realizando una autocrítica, y no acuso a ninguno de los que votaron la ley, porque pienso que la misma fue aprobada de muy buena fe por parte de los Legisladores de todos los partidos políticos. Sin embargo, reitero que es tiempo de mirar para atrás y ver qué experiencias se han acumulado para ver si esa ley ha tenido o no efectos positivos y si han existido otros negativos.

Considerando específicamente el tema del empleo, se maneja de parte de la Dirección Forestal cifras totalmente ajenas a la realidad. Cuando digo esto, me estoy basando en lo que sostienen las propias empresas forestales. El Presidente de la empresa forestal más grande que tiene el país –de esto se habla poco, pero se trata de una empresa norteamericana, propietaria de 128.000 hectáreas en el Uruguay- da cifras de empleo infinitamente más bajas que las que maneja la Dirección Forestal. Cuando uno observa los números que brindan las empresas forestales en el Uruguay, se da cuenta que el discurso oficial no se condice en absoluto con la realidad.

Por otro lado, consideramos que es imprescindible ir al campo –creo que los Legisladores lo hacen permanentemente- y preguntar a la gente si la forestación ha significado una mejora en el empleo. Lo cierto es que se han perdido muchos puestos de trabajo. Una gran cantidad de los trabajadores rurales, que, por ejemplo, tienen pequeños establecimientos ganaderos, se ganaba la vida, en gran parte, vendiendo servicios a otros establecimientos de la zona. Sin embargo, ese empleo ha desaparecido, porque las antiguas estancias han sido cubiertas por monocultivos forestales que generan muy poco empleo. Si se manejan solamente las cifras y se dice que, por ejemplo, en tal estancia antes había tres personas y ahora hay veinte, parece que todo hubiera mejorado; sin embargo, hay dos cosas que deben ser tenidas en cuenta. Una de ellas tiene que ver con el empleo que se perdió a raíz de las actividades que hoy casi no se realizan más, como por ejemplo, la esquila, que era una actividad muy importante pues generaba grandes remuneraciones en el campo. A su vez, no se tiene en cuenta el tipo de empleo y cómo funciona todo esto. No es cierto que las empresas forestales tengan ese número de personal permanente durante todo el año. Lo que se ha hecho en el Uruguay –en todo el mundo se ha seguido este modelo- es la tercerización. Entonces, cada empresa forestal tiene uno, dos o tres funcionarios, generalmente algún ingeniero, un capataz y otra persona encargada de la parte administrativa o de vigilancia. El resto del personal se subcontrata, para trabajos puntuales de plantación, durante quince días, un mes o a veces dos meses, así como también para tareas de explotación de la plantación. Pero no se trata de empleos estables y son, además, de muy baja calidad. No hay ningún tipo de fiscalización por parte del Estado, es decir, éste se ve imposibilitado de vigilar una dispersión tan grande de empleo. No existen sindicatos, salvo excepciones, y la competencia entre las empresas de subcontratistas para ganar el contrato frente a la empresa forestal se da mediante la reducción de los costos. El único costo que pueden bajar es el de la mano de obra, porque no tienen otro. La herramienta es la misma; la motosierra y el combustible, el transporte, etcétera, tienen el mismo valor. Así pues, reitero, que sólo se puede competir en materia de condiciones de salario y de vida del personal. Salvo excepciones, que las hay, en la inmensa mayoría de los casos, estamos hablando de gente que vive a monte –por decirlo de algún modo- que se alimenta en forma deficiente y que no tiene ningún tipo de garantía laboral ni bienestar social, y tampoco está afiliada a la Caja correspondiente.

Consideramos que en esta materia también debemos mirar hacia delante. En este sentido, nuestro país cuenta con una superficie forestada de más 500.000 hectáreas. Y para que se tenga una idea de lo que esta cifra significa, citaremos el caso de Galicia, España. Allí se está criticando al Gobierno porque se pasó de una forestación de 40.000 hectáreas a una de 120.000; eso parece enormemente grande, pues allí se tiene experiencia en relación con los impactos. En Galicia, las empresas papeleras que están pensando venir a invertir a Uruguay tienen un récord trágico en materia de contaminación de todos los cursos de agua de la región y de salud de la gente. En España ha habido denuncias penales contra una de las empresas que está forestando en Uruguay.

Pero, a su vez, como venía diciendo antes, si miramos hacia delante, debemos pensar en qué se va a hacer con las 500.000 hectáreas forestadas en nuestro país. Una empresa papelera gigantesca, moderna, con una inversión de U$S 1.000:000.000 –precisamente, estas son las empresas que se instalan en este momento- necesita para su trabajo entre 70.000 y 100.000 hectáreas de forestación. Quiere decir que ya el país tiene prácticamente cinco gigantescas plantas papeleras, las cuales, por su grado de mecanización, generan muy poco empleo. Concretamente, la mayor parte del trabajo que generan es para gente de afuera, que tiene la capacitación para esa tarea, es decir, no es para gente de la zona. Esta última trabaja en tareas de vigilancia, de limpieza, de servicios, etcétera. Creo que es más lógico si se dice que la forestación aspira a generar riquezas, empleos y a mejorar la calidad de vida de la gente, pero una mejor opción sería utilizarla para la industria de la madera, lo que sí generaría

muchos más empleos, mejor pagos, más estables y de mejor calidad en todos los sentidos. El problema es que el país no cuenta con un plan de desarrollo forestal que abarque la industria maderera. En este momento habría que hacer dos cosas; por un lado, suspender la política promocional -porque ya hay una superficie forestal enormemente grande que duplica el plan forestal original elaborado por la Agencia Internacional de Japón- lo que detendría el crecimiento y, por otro, elaborar una política para ver qué se hace con lo ya forestado para que realmente redunde en beneficio del país, no como ahora que simplemente se exportan troncos. Entonces, si en vez de troncos se exportara celulosa, sería mucho más beneficioso porque tiene oscilaciones tremendas en materia de precios y hay una competencia creciente ya que en todos los países del mal llamado tercer mundo, se está promoviendo lo mismo, es decir, el cultivo de eucalipto para producir celulosa para exportación. Por lo tanto, el hecho de exportar troncos es un mal negocio, ya que no genera empleos ni riquezas para el país. Con la mano de obra capacitada que hay en nuestro país, se podría pensar en instalar industrias madereras desde el aserradero hasta la fabricación de productos para exportación. Aquí entraría el valor agregado, buenos salarios, buenos empleos y se tonificarían las economías locales, porque ya tenemos materia prima. En tal sentido, no podemos negar la forestación, aunque tenga muchos aspectos negativos en lo que tiene que ver con el impacto ambiental. Es una realidad que debemos tener en cuenta. Pienso que este es un buen momento para que el Parlamento –que votó la ley- empiece a analizar lo que sucedió en estos años, los aspectos positivos y negativos que surgieron de la aplicación de la ley aprobada a fines de 1987; si es necesario introducirle cambios o no; si es necesario elaborar una política de desarrollo forestal industrial o no; ver cuáles son las opciones estratégicas que tiene el país, o sea, si seguir exportando troncos, producir celulosa, generar una industria de la madera, etcétera, y analizar qué ventajas tiene cada una de ellas. Asimismo, entendemos que se debe dar participación a los Gobiernos departamentales y a la gente local para buscar las diversas soluciones. Esto me parece imprescindible y, al mismo tiempo, habría que estudiar todos los impactos ambientales que se están denunciando para ver cuál es la realidad en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- El técnico forestal habló de un objetivo de 250.000 hectáreas que en este momento estaría duplicado. ¿Cuándo se definió dicho objetivo y en qué ámbito?

SEÑOR CARRERE.- La Agencia Internacional de Japón, que realizó una misión en el Uruguay entre los años 1985 y 1987 fue, básicamente, la que elaboró el Plan Nacional Forestal. Incluso en el Decreto se dice que, de acuerdo con dicha Agencia, el plan forestal es éste. Dicho plan se pensó para forestar 520.000 hectáreas en un máximo de 25 años. Eso se duplicó y ahora la propuesta es plantar más de 3:000.000 de hectáreas.

SEÑOR BRITOS.- Complementando la exposición de la doctora Julia Cócaro relacionada con los planes de ordenamiento territorial, quiero referirme –como forma de organizar el tratamiento del tema- a un proyecto de ley de ordenamiento y desarrollo territorial elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en abril de 2000. No sé qué estudio tuvo ese proyecto de ley; sé que está en la órbita del Senado, pero no tengo conocimiento de si hubo alguna resolución.

SEÑORA XAVIER.- Quiero aclarar que en ambas Cámaras las Comisiones de Medio Ambiente son distintas a las de Ordenamiento Territorial; no tenemos la estructuración ministerial. Por lo tanto, la iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a que hizo referencia el señor Britos, tiene que ver con el tema de ordenamiento territorial a nivel nacional y, por lo tanto, se encuentra en la órbita de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que integro. Por esa razón solicité la palabra a fin de explicar que este proyecto se encuentra a estudio de dicha Comisión en el Senado. Últimamente, como se trata de un tema muy técnico y polémico en el cual se cruzan intereses muy diversos, la Comisión venía haciendo un seguimiento y entrevistas con gente que veía afectados sus intereses y cuya opinión es importante a efectos de elaborar un plan de ordenamiento de esa naturaleza. Por lo tanto, apoyamos el trabajo de la Comisión con un equipo de técnicos de muy buen nivel que incluye, no sólo a los asesores de cada uno de nosotros, sino también a los del Congreso de Intendentes, a los del propio Ministerio, a los de la Facultad de Arquitectura y de otros ámbitos, que está analizando y ayudando a evaluar todas las dificultades que se plantean.

Obviamente, en un tema como éste nos resultaba bastante complejo recibir a una delegación y no tener interlocución. Este año se ha avanzado en ese estudio y, seguramente, al inicio del trabajo parlamentario del año que viene contaremos con el informe técnico para poder debatir en la Comisión.

SEÑOR BRITOS.- Me preocupa el tema, porque pienso que muchas de las cosas sobre las que estamos discutiendo, que no deberían haber sucedido, se podrían haber evitado mediante esta ley modificada. En tal sentido, son importantes las leyes de este tipo que abarcan todo el territorio nacional. Las normas de las que disponíamos antes para el desarrollo del ordenamiento territorial eran parciales, como, por ejemplo, la vieja Ley de Centros Poblados, que se refería a las iniciativas necesarias para constituir, precisamente, centros poblados y no hablaba del resto del territorio. Por otra parte, teníamos el Código de Aguas, la defensa de la franja costera, etcétera, referidos a soluciones parciales y no abarcativos de todo el universo de la problemática.

Personalmente, creo que lo importante de este tema es que el propio Gobierno, el propio poder público asume sus responsabilidades. El desarrollo del ordenamiento del territorio y del uso de nuestros recursos no debe quedar en manos de sectores interesados en la obtención de ganancias, sino del poder público. En tal sentido, es el Estado quien debe orientar, organizar el territorio y hacer el seguimiento de los proyectos, a través de todos sus organismos, y esta ley es muy clara en ese aspecto.

Cuando se consideran las reglas y generalidades de ordenamiento territorial, en este texto se establece que a los efectos de la presente ley se entiende por ordenamiento territorial el conjunto de políticas o directivas expresamente formuladas, normas y programas que orienten y regulen las actuaciones y procesos de ocupación, desarrollo y transformación del territorio y uso del espacio. Creo que esta es una definición que, si bien puede ser ampliada, es muy clara, porque nuestro Gobierno, a través de todos sus Poderes, puede actuar. Además, el Poder Ejecutivo tiene que hacer un proyecto general de ordenamiento territorial, pero le da competencias a los gobiernos departamentales y locales, siempre con la participación de los vecinos involucrados en cada proyecto, lo que me parece fundamental. Todo esto está expresado en el articulado. Por ejemplo, dentro del capítulo que habla de la finalidad del ejercicio de los poderes públicos, se hace referencia a algo que me parece importante a los efectos de lo que estamos planteando. Se habla de valorizar los recursos y potencialidades del territorio en el marco de la economía nacional, regional y mundial. A esto hacían referencia la señora Julia Cócaro y el señor Carrere, en el sentido de que hay que valorizar las potencialidades del territorio pero sobre la base de un estudio previo.

También se dice que hay que compatibilizar los usos del suelo y las actividades y servir de instrumento para el desarrollo sostenible. Este es un compromiso que la ley señala muy claramente.

Asimismo se plantea tutelar y valorizar las riquezas panorámicas y paisajísticas, así como el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de los núcleos urbanos y zonas rurales.

Quiere decir que existe una definición de política de estado –si así quiere llamarse- un compromiso que me parece fundamental.

Dice también que se preverán las infraestructuras públicas necesarias, la política y las medidas de racionalización territorial, así como de protección del medio ambiente, aspecto éste sobre el que se vuelve a insistir.

Por otro lado, se establece que el documento de estrategia, desarrollo y ordenamiento territorial comprende: la política nacional de medio ambiente, los grandes lineamientos de la política de vialidad y transporte, la valorización patrimonial y ambiental y demás políticas sectoriales de fuerte impacto territorial.

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay y la Sociedad de Agrimensores hicieron algunas observaciones a este proyecto, pero son más bien de tipo formal o de procedimiento. Los agrimensores, por ejemplo, objetan algún proceso para obtener el permiso para fraccionar, lo que conlleva la obligación de instalar los servicios públicos correspondientes.

De todas maneras, considero que son detalles menores ante la importancia que tiene el hecho de que por primera vez el Gobierno uruguayo asume su responsabilidad en lo que concierne a este tema en su globalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que la señora Senadora Xavier ha solicitado la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en esta sesión para llevarla a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial a efectos de que forme parte del análisis que sus miembros están realizando.

SEÑORA COCARO.- Debemos decir que nos aflige mucho la pérdida del patrimonio que hemos sufrido. Cuando hablamos de esto, nos referimos concretamente a las grandes masas forestales. En tal sentido objetamos la escala en que la forestación se está llevando a cabo, porque en esas zonas se nota también la falta de agua. En algunos lugares no tienen agua potable. Los habitantes de Cerro Alegre esperan que la Intendencia Municipal de Soriano les entregue a los funcionarios de Policía Caminera un tanque con agua para que éstos, a su vez, la lleven a las chacras de estas personas.

Más allá de esta situación, es preciso recordar que se está viviendo una crisis de agua a nivel mundial; lo dice la propia UNESCO. En ese sentido debemos tener mucho cuidado.

SEÑOR MEDINA.- El Uruguay ya la está viviendo. Nuestra intención es entregar a esta Comisión un documento para que sea sometido a estudio y, si los señores miembros lo consideran oportuno, le darán el visto bueno.

El contenido de este material incluye generalidades del proyecto de la fábrica de celulosa, una copia de carta de navegación que muestra la distancia de ocho kilómetros que hay entre la toma de agua de Fray Bentos y M’Bopicuá. En esta fotografía se puede apreciar la zona del Frigorífico Anglo, la ciudad de Fray Bentos y el barrio donde está la toma de agua. Reitero que en línea recta son prácticamente ocho kilómetros.

Asimismo tenemos notas de la Comisión Administradora del Río Uruguay, a la que nuestro grupo ha sido invitado, y se incluyen también recortes de algunas publicaciones.

También se incluye información acerca de que la Intendencia Municipal de Soriano y otras del litoral uruguayo y argentino suscriben un plan de preservación del Río Uruguay.

En lo que respecta a VIDA –organización binacional de la que somos fundadores- llama la atención a CARU y realiza una nueva y grave denuncia.

Se establece que la Intendencia Municipal de Río Negro firmará un convenio con CARU para preservar la calidad del agua y controlar la contaminación del Río Uruguay.

Además, desde Entre Ríos se advierte acerca de la instalación de una planta de celulosa en Fray Bentos.

Contamos con material del Honorable Concejo Deliberante de Concepción del Uruguay –que se preocupó mucho en el año 1996- relativo a lo que ocurrió con "Transpapel".

Está la carta de la Comisión Administradora del Río Uruguay dirigida a la comunidad internacional, con motivo de la "Eco ‘92", que fue firmada por todos los Intendentes Municipales tanto del lado uruguayo como del argentino.

Tenemos aquí los juicios de Pontevedra -que recibimos de colegas ambientalistas- a que se refería el señor Carrere. El fiscal solicita 27 años de prisión para los nueve Directivos de ENSE acusados de delito ecológico. Aquí en Uruguay, ENSE es EUFORE, que son quienes pretenden ubicarse en M’Bopicuá. Se establece asimismo que el Fiscal Jefe dirigirá en persona la acusación en el juicio contra dichos nueve Directivos.

Luego se habla de todo el tema de la forestación, que salió publicado en El Observador.

Hasta aquí lo vinculado con el material que les vamos a dejar.

Otro problema que nos importa mucho y nos tiene muy preocupados es el que tiene que ver con Atucha. Nosotros estamos a 140 kilómetros, en línea recta, de la zona donde está enclavada Atucha, que es considerada por "Greenpeace" como zona de alto riesgo. Hace unos días la doctora Ruocco prácticamente dijo en televisión que si el Uruguay no desaparece, le va a quedar muy poco, y que en la misma situación se encuentra Buenos Aires. Recordemos el caso de Chernobyl.

En consecuencia, todas estas cosas nos afligen; no se trata solamente del problema que plantea la industria papelera, sino también de lo que Atucha representa.

SEÑORA COCARO.- Nosotros ya planteamos este tema en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes el año pasado. Hemos recogido firmas junto a personas de Nueva Palmira que han observado ciertos problemas de salud, debido a su cercanía con el lugar. En el mismo sentido hemos hablado con el Canciller Opertti y se nos solicitaron soluciones de alternativa, que no tenemos.

SEÑOR MEDINA.- Llama la atención que en Nueva Palmira y Carmelo, por ejemplo, hay gran cantidad de abortos prematuros -se trata de bebés que presentan malformaciones- y de casos de cáncer de piel. Hay que tener en cuenta que están prácticamente frente a Atucha, mientras que nosotros estamos a 140 kilómetros. En un radio de 300 kilómetros no quedaría nada.

SEÑORA VILLALBA.- Queremos remarcar que el pedido de los rionegrenses no es un capricho. A quien no conoce Fray Bentos le decimos que ese lugar que aparece en la fotografía es maravilloso y, como decía la señora Cócaro, desde hace quince años venimos apostando, junto al Gobierno Departamental, a un turismo que nos merecemos por las bellezas naturales y por la afabilidad y hospitalidad de los habitantes. Creo que tenemos recursos importantes como para desarrollar un turismo sustentable. Entonces nos duele y nos perjudica que nos hagan cambiar el programa, forestando nuestras tierras, dejándonos sin tierra y sin agua –como le sucede al departamento vecino- y además desplazando todo lo que sería esa apuesta al turismo, que sería un desarrollo que no sólo estaría beneficiando a Río Negro, sino también a todo el Uruguay. Es decir que el pedido tiene serios fundamentos.

SEÑOR CARRERE.- Quiero agregar para información de la Comisión y sobre todo de la señora Senadora Xavier, que tuvo que salir, que en el Estado de Espíritu Santo, en Brasil, donde está instalada la industria de celulosa de eucalipto más grande del mundo, hace un mes el Parlamento estadual votó una ley por la cual se prohíbe la plantación de eucalipto en todo el Estado, hasta tanto no se lleve a cabo un mapeo agroecológico que defina dónde se puede plantar, tomando en cuenta criterios no solamente agrológicos, sino también ecológicos y sociales.

SEÑOR MEDINA.- En cuanto al tema de las fuentes laborales, podemos decir que en el año 2020 se llegaría a trescientos puestos de trabajo, de los cuales setenta y uno serían de mano de obra calificada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a nuestros invitados por su presencia y les damos la certeza de que la versión taquigráfica de esta sesión va a ser recibida por todos los señores Senadores que no pudieron estar presentes. Por lo tanto, el objetivo que ustedes buscaban, que era difundir este tema, se va a lograr.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 57 minutos)